

“PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA LIBERACIÓN NACIONAL”

Revista de Educación, Edición especial, noviembre de 1974, pp. 21-26.

I. - PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL

1.1. - Función orientadora del “Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional” en la organización de la tarea educativa.

El Proyecto Educativo de la Provincia de Buenos Aires para el trienio 1974-1977 se inspira y toma su orientación básica en las normas señaladas por el Ministro de Educación Dr. Alberto Baldrich en los documentos introductorios de este trabajo y en los lineamientos que se desprenden para el sector educación del **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional**.

Con el propósito de favorecer la inserción del **Proyecto Educativo** de la Provincia en los lineamientos del **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional** se sintetizan y consignan a continuación las referencias y previsiones del **plan** que tienen una relación más directa con el rol que el sector educación está llamado a desempeñar en función del mismo.

Con igual propósito se transcriben los **Objetivos Educativos del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional**.

1.2. - Objetivos del “Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional”.

El Plan responde a una política que se propone básicamente:

a) **La plena vigencia de la Justicia Social**, que asegure una distribución equitativa de los esfuerzos y los frutos del desarrollo. Con tal propósito se orienta hacia la conformación de un “nuevo modelo de la producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico que lleva a la plena realización de todos los habitantes de la Nación Argentina”.

Entre los objetivos de prioridad previstos en el Plan para esta etapa se destacan:

- 1) Eliminación de la marginalidad social.
- 2) Rápido acceso de todos los argentinos a condiciones dignas de nutrición, educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad social y recreación.

b) **Una fuerte expansión de la Actividad Económica**, como base esencial para conseguir un alto grado de bienestar real para

todos los argentinos y una posición internacional que libere al país de la condición de dependencia, estancamiento y desequilibrio que ha caracterizado largos períodos de su historia.

c) **Una alta Calidad de Vida**, de modo tal que absolutamente todos tengan cubiertas sus necesidades vitales y culturales básicas.

El elevado bienestar real que caracterice a la nueva sociedad argentina se traducirá:

1. - En patrones de consumo que respondan a nuestra propia realidad y a las aspiraciones de nuestro pueblo.

2. - En una sana integración del hombre con su medio físico y con sus semejantes.

3. - En formas sociales que tiendan a preservar y aún mejorar las condiciones materiales del espacio; a enriquecer nuestra cultura, abriendo caminos a la plena realización del hombre argentino.

4. - En un creciente aumento de la participación y por consiguiente de la facultad de decisión de todos los argentinos en los aspectos fundamentales de la conducción del Estado que hacen al bienestar presente y futuro.

5. - En una educación que asegure igualdad real de oportunidades y capacite dentro de un proceso de cambio que lleva a una sociedad más justa e independiente.

6. - En una efectiva protección y utilización racional de nuestros recursos naturales y a la lucha contra la contaminación del medio ambiente.

d) **La Unidad Nacional**, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país, como desde el punto de vista de la **participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los objetivos de la Reconstrucción y Liberación.**

Este objetivo básico implica, entre otros, propósitos de reconocer la prioridad en la tarea de promover aceleradamente la economía de las zonas rezagadas del interior.

e) **La Democratización Real de la Sociedad Argentina**, a través del gobierno de la mayoría y de una genuina participación popular, tanto en los procesos de decisión política como en traducción de los mismos en hechos y realidades concretas.

Por consiguiente, **La Participación en Igualdad de Oportunidades**, es también en lo que respecta a este objetivo, instrumento y fin básico de la nueva política en que se sustenta el Plan.

f) **La Reconstrucción del Estado.**

g) **La Recuperación de la Independencia Económica.** Este objetivo persigue romper definitivamente la dependencia financiera, tecnológica y comercial, asegurando para todos los argentinos el poder de decisión económica sobre los resortes de su propio desarrollo que así se manifiesta plenamente autónomo.

Para el logro de este objetivo se prevé, entre otras medidas:

1. - Una vigorosa política de incremento de nuestros saldos exportables, en cuanto hace a los productos tradicionales del agro, así como un crecimiento acelerado de las exportaciones de bienes manufacturados.

2. - Mantener una vigorosa política de importaciones, que asegure a nuestra producción los insumos necesarios para su expansión, pero no el ingreso de aquellos bienes prescindibles o que la industria nacional es capaz de producir.

h) **La Integración Latinoamericana,** no sólo por consideraciones políticas, culturales, geográficas, etc., sino también por la complementariedad que podemos establecer con los países hermanos de América Latina con ventajas mutuas, para mejorar el nivel de vida y quebrar las condiciones de dependencia que afectan a nuestro pueblo.

1.3. - **Modelo de sociedad al cual apuntan las transformaciones del "Plan".**

"No es lo mismo —expresa el documento— elaborar un plan para acercarse a las actuales formas de vida de países industriales, que hacerlo para construir nuestro propio modelo de nación". "La meta de crecimiento —prosigue más adelante el Plan— no implica sólo un cambio cuantitativo. No se procura producir más de lo mismo o aún de bienes distintos, pero que sustenten el mismo modelo de desarrollo. Se trata, en cambio, de modificar ese modelo, para que la economía se ponga realmente al servicio de la plena realización de las potencialidades y aspiraciones del pueblo argentino".

"Se trata pues —seguimos la cita— de conformar una estructura productiva que responda en última instancia a una sociedad regida por valores distintos a los que predominan en las sociedades contemporáneas de consumo, el despilfarro y el deterioro del medio ambiente. Para ello debemos concebir a nuestra sociedad como una sociedad igualitaria, solidaria y democrática, que aproveche las ventajas de la producción masiva y del desarrollo tecnológico, **pero no sea esclava de las deformaciones y los vicios que estos avances han generado en otras sociedades eco-**

nómicas más avanzadas. Estos altos propósitos requerirán sin duda un **largo proceso de cambio**, en que las pautas de decisión vigentes en amplios sectores de la Argentina se vayan adecuando a una realidad social diferente, y en el cual la **emulación se manifieste más en los aportes de cada uno al desarrollo de la comunidad que en la competencia y el conflicto por alcanzar niveles individuales de consumo altamente diferenciados**".

1.4. - La educación en el "Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional".

El **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional** considera a la cultura, la educación, la ciencia y la técnica como "las palancas fundamentales para la liberación nacional en cuanto quiebran la dependencia y generan el cambio social".

Y señala a continuación: "Durante largos años ha privado en el país el elitismo y el deterioro sistemático del sistema educativo. Es así que aún hoy subsisten graves problemas como la deserción y la repetición escolar que afectan, fundamentalmente, a los sectores populares. El resultado de este proceso se advierte en toda magnitud cuando se considera la situación educativa de la población adulta, en la cual no se han producido avances significativos en materia de eliminación del analfabetismo y del semi-analfabetismo y, en general, en el desarrollo cultural y educativo".

"La educación ha sido durante siglos un método de selección y de exclusión de grupos sociales; en el futuro debe ser un proceso de integración de nuevas y postergadas categorías sociales, que se incorporarán al trabajo efectivo y a los poderes de decisión".

1.5. - Objetivos educacionales del "Plan para la Reconstrucción y la Liberación Nacional".

El **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional**, se propone alcanzar los siguientes Objetivos de la Educación a nivel nacional:

- Realizar modificaciones estructurales para establecer una conducción centralizada pero una ejecución descentralizada;
- Expandir el sistema y, por ende, la infraestructura;
- Perfeccionar el sistema educativo;
- Adaptar el aprendizaje educacional a las peculiaridades geográficas, culturales, históricas y socio-económicas de las regiones que integran nuestro país;
- Vincular la fuerza educativa con el trabajo productivo;
- Educación permanente para "reciclar" el conocimiento, capacitar en las nuevas modalidades de la técnica, adaptar al hombre y a la mujer a tareas diferentes según los requerimientos del

medio y posibilitar el perfeccionamiento y la reconversión laboral;

— Abolir las fronteras artificiales y antieconómicas del trabajo intelectual y del trabajo físico, a través de una enseñanza-aprendizaje que armonice lo teórico y lo práctico, lo intelectual y lo manual;

— Reducir el analfabetismo mediante el ataque a las causas (educativas, familiares, económicas, etc.), de la deserción escolar;

— Educación y aprendizaje intensificado de la mujer para incorporarla al trabajo efectivo de la comunidad;

— Educación-aprendizaje del aborigen;

— Educación modulizada e intensificada en las zonas fronterizas;

— Educación modulizada de los no videntes, sordos-mudos, etc.; para su integración completa a la vida normal de la comunidad;

— Equiparar los derechos y obligaciones de los docentes de todos los sectores;

— Imprimir, en cooperación con otras áreas del gobierno y la empresa privada, los textos, carpetas y material didáctico que utilizan los estudiantes;

— Intensificar el aprovechamiento de los medios de comunicación masiva, en una educación parasistemática que proporcione los instrumentos doctrinarios indispensables para un cambio social;

El conjunto de políticas fijadas se concretan, en el período del Plan, en programas y metas específicas en las áreas de educación, cultura, ciencia y tecnología.

El área educación presenta un conjunto de programas que abarcan la totalidad de la labor de reconstrucción educativa. De ellos los referidos a la enseñanza primaria y pre-primaria y a la educación permanente y especial, constituyen la más alta prioridad y concentran un importante esfuerzo financiero del Estado.

En el nivel primario se prevé incorporar la totalidad de la población en la edad correspondiente y la retención de esta población en toda la duración del nivel, eliminando así los graves problemas de deserción, repetición y ausentismo.

Se estructurará una educación permanente que garantice el derecho a la educación, la integre a la realidad y a la cultura del pueblo y rompa la estructura clásica de la escuela para lograr una mayor flexibilidad de funcionamiento. Se debe asegurar al adulto el iniciar, retener, completar, actualizar y perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad y circunstancia y lograr que todo tipo de organizaciones populares y comunitarias se conviertan en factores activos y participantes en la educación permanente.

La acción a desarrollar en el nivel pre-primario, especialmente dirigida a los sectores populares, posibilitará brindar aten-

ción a los niños a través de la creación de jardines maternos y la ampliación de la capacidad de los jardines de infantes, proveyendo, asimismo, en los casos requeridos, la copa de leche y el complemento alimenticio adecuado a la población atendida; debe posibilitar, por otra parte, la efectivización de la igualdad de oportunidades para el acceso al nivel pre-primario y permitir la incorporación real y efectiva de la mujer al campo laboral.

La renovación y la democratización de la enseñanza constituyen los ejes de la acción a concretar en el nivel medio, que se traducirá en un incremento y orientación de la matrícula en función de las necesidades nacionales y regionales, la adecuación de los contenidos a los objetivos de la Reconstrucción Nacional y la movilización y participación popular en las actividades de los establecimientos de este nivel.